

El derecho en la era de la IA: entre la eficiencia algorítmica y la responsabilidad del pensamiento crítico

Law in the age of AI: between algorithmic efficiency and the responsibility of critical thinking

Pablo Etcheverry

Universidad de Flores, Argentina

pablo.martin.etcheverry@uflouniversidad.edu.ar

Resumen

El presente ensayo explora la integración de la inteligencia artificial (IA) en la educación jurídica superior. Frente a un escenario de adopción desigual y riesgos de “descarga cognitiva”, se propone una metodología de docencia aumentada basada en la agencia humana y la necesidad de verificación constante. Se sostiene que el diferencial del profesional jurídico en la era algorítmica no reside en la eficiencia técnica, sino en la capacidad de habitar la pregunta y ejercer un pensamiento crítico que cuestione las estructuras dadas en función de la justicia. Se analiza la necesidad de “renunciar a lo mágico” para recuperar la autonomía intelectual en la praxis judicial.

Palabras clave: inteligencia artificial; educación jurídica; ética profesional; verificación; pensamiento crítico; docencia universitaria

Abstract

This essay explores the integration of artificial intelligence (AI) in higher legal education. Faced with a scenario of unequal adoption and risks of “cognitive offloading”, a methodology of augmented teaching based on human agency and the need for constant verification is proposed. The author argues that the legal professional's edge in the algorithmic era does not lie in technical efficiency, but in the ability to dwell on the question and exercise critical thinking that challenges given structures in the pursuit of justice. The need to “renounce the magical” is analyzed to recover intellectual autonomy in judicial practice.

Keywords: artificial intelligence; legal education; professional ethics; verification; critical thinking; university teaching

Sección: Dossier “Desafíos de la Educación en la era de la Inteligencia Artificial”

Recibido: 16/03/2026

Aceptado: 08/06/2026

DOI: [10.63790/vqpwx698](https://doi.org/10.63790/vqpwx698)

El Faro se encuentra bajo la licencia de Creative Commons [Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional \(CC BY-NC-ND 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/)



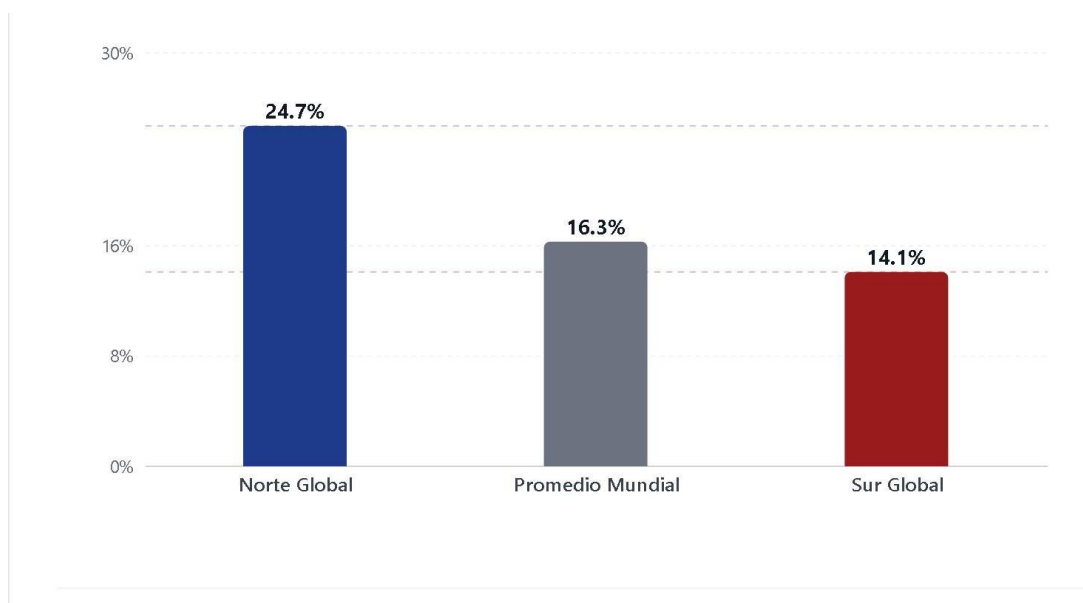
1. El marco ético en la era de la IA: horizontes y realidades regionales

La irrupción de la inteligencia artificial (IA) en la educación superior no representa una mera actualización de herramientas, sino una fuerza disruptiva que subvierte los rituales tradicionales de enseñanza. En el ámbito del derecho, nos enfrentamos al desafío de transitar desde el aula convencional hacia una docencia aumentada. Sin embargo, este avance profundiza asimetrías preexistentes. Según el informe “Global AI Adoption in 2025 – A Widening Digital Divide”, la adopción global alcanza al 16,3% de la población, pero con una brecha de 10,6 puntos entre el norte y el sur global. Esta transición nos exige convertirnos en diseñadores intencionales de aprendizaje que lideren la integración tecnológica desde una posición crítica.

Esta asimetría exige que nos convirtamos en diseñadores intencionales de aprendizaje. Como se observa en la *Figura 1*, la disparidad geográfica no es solo una métrica estadística, sino un mapa de la vulnerabilidad sistémica que condiciona la soberanía del conocimiento en nuestra región.

Figura 1

Difusión de la IA Generativa. Tasa de adopción como porcentaje de la población en edad laboral. Comparativa regional



Nota. Elaboración basada en “Global AI adoption in 2025 - A Widening Digital Divide”(Microsoft AI Economy Institute). Datos correspondientes al segundo cuatrimestre de 2025.

Para comprender la magnitud de este cambio debemos analizar las tensiones materiales y éticas que sostienen esta infraestructura. Organismos internacionales como Unesco marcan un horizonte necesario donde la “explicabilidad” debe ser el eje, frente a realidades físicas ineludibles.

La búsqueda de eficiencia pedagógica no puede ignorar las tensiones materiales y éticas que sostienen esta infraestructura. La adopción de estas tecnologías conlleva costos que a menudo permanecen invisibles para la academia: desde el impacto ético que supone el riesgo de una descarga cognitiva —capaz de erosionar el pensamiento crítico y profundizar sesgos preexistentes—, hasta un costo material y financiero de magnitudes alarmantes. La evidencia técnica advierte que el mantenimiento de estos modelos exige un consumo hídrico de aproximadamente medio litro de agua por cada ciclo breve de interacción, además de una huella de carbono equivalente a la vida útil de cinco automóviles. Esta realidad se ve agravada por una obsolescencia de hardware que no supera los cinco años y que demanda inversiones multimillonarias en centros de datos,

obligándonos a cuestionar si la celeridad algorítmica justifica el compromiso de nuestra sostenibilidad y autonomía intelectual.

En este sentido, consideramos que la enseñanza del derecho debe centrar la agencia humana y la justicia ecosistémica por sobre la mera eficiencia. Solo mediante una verificación constante podremos garantizar que la formación de los futuros abogados responda a los valores democráticos y a la sostenibilidad de nuestro entorno común.

Cuando sostenemos que la enseñanza del derecho debe priorizar la agencia humana estamos afirmando que el abogado no puede ser un espectador de las conclusiones de una máquina. La agencia es nuestra capacidad de actuar con intención y propósito. En un sistema que premia la eficiencia (hacer más en menos tiempo), el riesgo es que el profesional se convierta en un simple validador de procesos automáticos. Reivindicar la agencia humana significa que el centro del derecho sigue siendo el juicio crítico: la capacidad de entender el drama humano detrás de un expediente, algo que ningún cálculo de probabilidades puede replicar.

Por otro lado, la justicia ecosistémica nos obliga a mirar “detrás de la pantalla”. No podemos hablar de justicia en nuestras sentencias o escritos si ignoramos que la herramienta que utilizamos para redactarlos consume recursos hídricos y energéticos de forma desproporcionada, afectando el entorno común. Una formación jurídica responsable debe enseñar que la eficiencia algorítmica tiene un costo ambiental y social. Por lo tanto, el derecho no es solo “norma”, es también el cuidado del contexto donde esa norma se aplica. Priorizar la justicia ecosistémica sobre la eficiencia es entender que un resultado rápido no es justo si su proceso de obtención es insostenible o erosiona la capacidad de las futuras generaciones para pensar y habitar su propio mundo.

Esta transición hacia una docencia aumentada se produce en un escenario de urgencia laboral sin precedentes, donde se estima que el 60% de los empleos mundiales se verán afectados por la IA en el futuro cercano. Sin embargo, nosotros observamos un rezago crítico en la academia que configura una preocupante paradoja: mientras el mercado laboral exige nuevas competencias, apenas el 22% del profesorado utiliza herramientas de IA, una baja tasa de adopción impulsada por el temor al plagio, la

amenaza a la integridad académica y el miedo a ser sustituidos por la tecnología. Esta resistencia institucional deja a los alumnos en un vacío de habilidades, reflejado en que el 58% de los estudiantes manifiesta no sentirse preparado para la realidad laboral impactada por estas tecnologías. Ante la ausencia de marcos de competencia institucionales estandarizados para la educación superior, nosotros reafirmamos la necesidad imperativa de convertirnos en diseñadores intencionales de aprendizaje. Nuestra misión no es simplemente adoptar software, sino liderar una integración que rescate la agencia humana, evitando que la falta de guías claras convierta la innovación en una nueva forma de exclusión.

Figura 2

Cartografía de la desigualdad algorítmica 2025



Nota. Elaborada mediante el procesamiento de datos del informe *Global AI Adoption in 2025* (AI Economy Institute) con asistencia de NotebookLM.

2. El ecosistema de la verificación: de la búsqueda estática a la investigación profunda

La integración de la IA en el aula responde a la necesidad de preparar al estudiante para una realidad que ya ha desembarcado en el ejercicio profesional. A diferencia de los motores de búsqueda tradicionales, la IA generativa opera mediante un cálculo probabilístico del lenguaje. Proponemos transitar hacia modelos de investigación profunda (*deep research*), donde la herramienta no entrega una respuesta cerrada, sino que propone un plan de trabajo que el profesional debe ajustar y validar.

La naturaleza de esta tecnología exige comprender que el resultado es producto de una acción común. El algoritmo establece estructuras probabilísticas, pero el individuo proporciona la visión crítica, el material de análisis y la inquietud intelectual. El algoritmo aprende en función de nuestras preguntas. En este esquema, el rol del estudiante se

desplaza hacia la verificación constante: contrastar los supuestos del algoritmo con la bibliografía validada no es una opción técnica, sino una obligación ética.

Renunciar a lo mágico implica, en primer lugar, dismantelar la ilusión de que la IA posee una sabiduría intrínseca. Esta fascinación tecnológica suele ocultar una forma de renta cognitiva: un proceso donde el usuario, al delegar sus facultades de análisis, termina por validar y alimentar infraestructuras ajenas a costa de su propio desarrollo intelectual. En la formación jurídica, permitir que el algoritmo capture nuestros procesos de razonamiento sin mediación crítica no es solo una pérdida de eficiencia, sino una transferencia de nuestra autonomía hacia modelos que no comprenden el sentido de la justicia, solo la probabilidad del lenguaje.

3. La verificación como blindaje: evitar el “cuchillo de palo” en la praxis judicial

En el ejercicio profesional, el mayor riesgo es la seducción de la coherencia. El lenguaje generado por la máquina es gramaticalmente impecable, lo que genera una falsa sensación de suficiencia jurídica. Utilizar este resultado sin mediación crítica es el equivalente profesional a un “cuchillo de palo”: una herramienta que aparenta filo, pero falla ante la resistencia del caso real. El abogado que no verifica, no defiende; simplemente traslada una probabilidad estadística al expediente.

En contestaciones de demanda o apelaciones, la IA debe actuar como procesador de estructuras, pero la validación de cada nexo causal es una tarea artesanal. La verdadera ventaja competitiva no reside en la velocidad, sino en la robustez de la verificación. El uso responsable exige que el razonamiento propio sea el filtro final: si el profesional o el alumno no puede explicar el porqué de cada párrafo, la herramienta se convierte en un riesgo.

4. Gobernanza: de la técnica a la inteligibilidad crítica

La gobernanza de la IA comienza en el individuo. Para que la herramienta funcione, debemos rescatar la capacidad de habitar la duda. En la práctica profesional, el valor reside en el trabajo intelectual previo que nos permite formular la pregunta adecuada. Un

prompt es la formalización de una búsqueda interior. Proponemos el uso de instrucciones de restricción (antialucinación) para subordinar el algoritmo al rigor del pensamiento, asegurando que el control permanezca en el profesional.

La verificación en el aula debe trascender la veracidad superficial y cuestionar los supuestos epistémicos del algoritmo. Existe el riesgo de que la tecnología ocupe nuestra capacidad de juzgar hasta volvernos ajenos a nuestro propio razonamiento. Nuestra metodología de curaduría de contenidos —trabajando sobre fuentes validadas— es la herramienta de resistencia ante esa ocupación pasiva. Al contrastar el resultado algorítmico con la fuente original, entrenamos la mirada crítica para que la técnica no oculte la verdad jurídica.

Este imperativo de curaduría no representa una opción técnica, sino una respuesta urgente ante la fragilidad de nuestra propia infraestructura de conocimiento. Nosotros debemos reconocer que nos encontramos en un escenario de vulnerabilidad sistémica, donde se estima que las habilidades laborales actuales quedarán obsoletas en apenas cinco años debido al ritmo disruptivo del avance tecnológico. Esta realidad es validada por líderes del sector como el CEO de IBM, quien advierte que incluso las multimillonarias inversiones en hardware para IA tienen un ciclo de vida de tan solo cinco años, lo que nos obliga a desplazar el foco educativo de la herramienta efímera hacia la capacidad humana de formular la pregunta adecuada y validar con rigor los resultados. Sin esta mediación crítica, el estudiante queda expuesto al riesgo de la “desinformación a medida” (*bespoke misinformation*), un fenómeno donde los modelos de lenguaje producen textos gramaticalmente impecables y estadísticamente plausibles, pero carentes de toda veracidad fáctica. Por tanto, nuestra metodología de contrastar el producto algorítmico con fuentes originales validadas actúa como la única defensa posible para validar los supuestos epistémicos del algoritmo y asegurar que la técnica no oculte la verdad jurídica.

Al igual que ocurre en los altos niveles de toma de decisiones políticas y estratégicas, el profesional del derecho debe resistir la tentación de convertir la tecnología en un oráculo. La soberanía del juicio humano es el único antídoto contra la opacidad algorítmica. Si la educación superior no fomenta este espíritu de

cuestionamiento permanente, corremos el riesgo de formar operarios de una técnica que prioriza la renta y la celeridad por sobre la deliberación ética. La verdadera eficiencia profesional nace de utilizar la IA para liberar tiempo mecánico, permitiendo así que el abogado habite la duda y recupere su rol central en la ponderación de valores humanos.

5. Justicia ecosistémica (el costo material)

La búsqueda de una justicia ecosistémica nos obliga a mirar “detrás de la pantalla”, reconociendo que la eficiencia algorítmica no es gratuita sino que se sustenta en una demanda de recursos naturales sin precedentes. El informe de la Organización de las Naciones Unidas sobre derechos humanos y agua potable ha sido tajante al respecto, advirtiéndole que el auge descontrolado de los megacentros de datos representa un “suicidio anunciado” debido a la opacidad sistémica del sector y su presión insostenible sobre los suministros de agua y electricidad. Los datos técnicos precisan esta preocupación: se estima que algunos modelos de lenguaje consumen 500 ml de agua por cada ciclo de entre 5 y 50 respuestas, una cifra que fluctúa dramáticamente según la ubicación geográfica de los servidores y la estación del año. Cuando sumamos a esto que el entrenamiento de un solo modelo de IA puede emitir tanto carbono como cinco automóviles durante toda su vida útil, la formación jurídica no puede permanecer indiferente. Debemos interpelar a nuestros estudiantes: ¿es éticamente justificable delegar tareas de investigación jurídica triviales a una máquina si el costo ambiental compromete la capacidad de las futuras generaciones para habitar su propio mundo?

6. Conclusión: reforzar el pensamiento crítico y la misión académica

A lo largo de años de experiencia en la función judicial y en el ejercicio libre, se advierte con frecuencia la presencia de escritos judiciales saturados de párrafos de fallos que guardan poca o nula relación con el reclamo concreto. Esta práctica de “copiar y pegar” contenido vacío es anterior a los modelos de lenguaje, pero hoy se ha amplificado peligrosamente hacia la cita de jurisprudencia inexistente. Esta crisis en el ejercicio profesional ha obligado a los tribunales a tomar medidas drásticas, recordándonos que la

responsabilidad ética no es una novedad tecnológica: la obligación de no inducir a error al juez ya estaba prevista en nuestros códigos de ética mucho antes de la inteligencia artificial.

Sostenemos, por tanto, que la acumulación de citas doctrinarias sin una explicación precisa sobre su aplicación al caso no es un error atribuible a la IA, sino el síntoma de un derecho despojado de razonamiento. La tecnología simplemente amplifica el riesgo de entregar “sacos vacíos” si el profesional no interviene. Frente a este escenario, la formación académica debe reafirmar su función principal: alimentar un espíritu crítico que se cuestione permanentemente si las estructuras dadas responden verdaderamente a la justicia o son meros automatismos.

Paradójicamente, aunque la IA tiene el potencial de ser el motor que nos libere de lo mecánico para devolvernos al ejercicio de un pensamiento ético e independiente, esta transición esconde un riesgo pedagógico fundamental. Unesco advierte sobre el peligro de la “descarga cognitiva” (*cognitive offloading*), un fenómeno donde la delegación excesiva de tareas intelectuales a la máquina provoca un declive en la creatividad y el pensamiento crítico de los estudiantes. Este proceso puede inducir una “pereza metacognitiva”, transformando al futuro abogado en un simple espectador de conclusiones automáticas en lugar de un actor con capacidad de juicio propio. Por lo tanto, nuestra responsabilidad como diseñadores intencionales de aprendizaje es asegurar que la tecnología amplíe la capacidad humana sin erosionar la autonomía intelectual necesaria para habitar y pensar el mundo jurídico.

Este ejercicio del pensamiento libre y comprometido es el único terreno que la IA no puede ocupar. Paradójicamente, es a partir de nuestro propio espíritu crítico que la eficiencia de la tecnología aumenta; es nuestra capacidad de interpelar al algoritmo lo que genera el verdadero diferencial profesional. El desafío es lograr que la IA sea el motor que nos libere de lo mecánico para devolvernos a lo más noble de nuestra vocación: el ejercicio de un pensamiento ético, independiente y profundamente humano.

La verdadera misión académica hoy es evitar la “pereza metacognitiva”, asegurando que el estudiante no use la IA para pensar menos, sino para tener la capacidad

de interpelar al algoritmo desde una ética del cuidado y una sintonía humana que las máquinas no pueden replicar.

7. Declaración de transparencia y uso de tecnologías

Para la estructuración, síntesis y refinamiento de estilo de este artículo se han utilizado los modelos de lenguaje Gemini y NotebookLM (Google). El proceso de redacción se llevó a cabo bajo una metodología de autoría supervisada, donde el contenido conceptual, las reflexiones basadas en la experiencia profesional y la verificación final de las fuentes fueron provistos íntegramente por el autor. El uso de estas herramientas se alinea con los principios de transparencia y ética defendidos en este trabajo.

8. Referencias

- AI Economy Institute. (2025). *Global AI adoption in 2025 – A widening digital divide*. Microsoft. <https://www.microsoft.com/en-us/corporate-responsibility/topics/ai-economy-institute/reports/global-ai-adoption-2025/>
- IBM: El CEO frena el entusiasmo desmedido por la IA mientras la empresa se reestructura (2025). *Ad Hoc News*. <https://www.ad-hoc-news.de/boerse/news/ueberblick/ibm-el-ceo-frena-el-entusiasmo-desmedido-por-la-ia-mientras-la-empresa-se/68407860>
- Unesco (2025). *AI and the future of education: Disruptions, dilemmas and directions*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000395236_eng